



PUNTA ARENAS, 07 DIC. 2017

NUM. 3313 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3163, de fecha 29 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición Uniformes Corporativos", las que están disponibles en el portal www.meradopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-58-LE17, (**Antecedente N°5252/2017**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2017, del Sr. Alcalde;
- ✓ Correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2017, del Secretario Municipal (s);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515, de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1301 de 05 de diciembre de 2017;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN UNIFORMES CORPORATIVOS**", ID 2348-58-LE17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Marlene Lira Yurjevich	Profesional	8°	Contrata (representante de ASPROT)	Administración Municipal
Inglis Oyarzo Hernández	Administrativo	12°	Planta (representante de ASTRAMUPA)	Administración y Finanzas
Felipe Farías Mardones	Profesional	9°	Contrata (representante de ASEMUCHPA)	Desarrollo Comunitario
Sylvana Díaz Aravena	Profesional	8°	Planta (representante de la Unidad Técnica)	Bienestar
Hernán Altamirano Aburto	Profesional	10°	Planta (representante del Comité de Bienestar)	Administración Municipal

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 200306 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl - Secretaría
Municipal

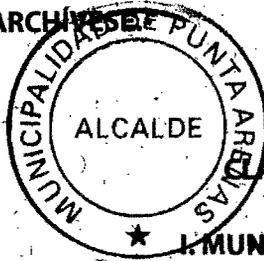


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/VFM.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dideco
- Comunicaciones
- Secplan
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes -Archivo.-



[Handwritten signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS